

FONDO DE EMPLEADOS DE GRUPO ARGOS Y FILIALES PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES		
La Junta Directiva presenta a consideración de la Asamblea General Ordinaria de delegados el proyecto de distribución de excedentes correspondientes a la vigencia de 2024		
CONSIDERANDO:		
1. Aplicar las condiciones exigidas por la Ley 79 de 1998, el Decreto 1481 de 1989, la Circular Básica Contable y financiera, la Ley 1391 de 2010 y nuestros estatutos.		
2. Realizar la revalorización de aportes sociales a cada asociado		
Propone el siguiente proyecto de aplicación de Excedentes:		
		2024
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2024		1.283.229.075
1 Reserva de Protección de Aportes Sociales	20,00%	256.645.815
2 Fondo para Emprendimiento Empresarial	10,00%	128.322.908
3 Fondo de Bienestar Social	31,50%	404.217.159
4 Fondo de Previsión y Solidaridad	23,50%	301.558.833
5 Fondo de Revalorización de Aportes	15,00%	192.484.361
		-
	100,00%	1.283.229.075